



El INE está organizando la consulta de revocación de mandato con el profesionalismo y la imparcialidad que lo caracterizan, a pesar de las dificultades que le ha impuesto precisamente la fuerza política que más interés tiene en ese ejercicio de participación ciudadana. Primero fue el presupuesto insuficiente; después, una campaña permanente de hostilidad, mentiras y desacato a la ley, destinada a desgastar a la única autoridad facultada por la Constitución para organizar esa clase de consultas.

De 3 mil 830.4 millones que el INE estimó necesarios –cálculo basado en las exigencias de ley y en una larga experiencia de organizar elecciones–, la mayoría de la Cámara de Diputados determinó destinarle únicamente 830.5 millones. Con sucesivos esfuerzos de ajustes en sus gastos (disminuyendo diversos proyectos e imponiéndose una exigente disciplina en el ejercicio de su presupuesto base), el INE logró disponer de 736.4 millones más, sumando así mil 567 millones de pesos destinados al proceso de revocación. Además, el INE logró disminuir en 524 millones el costo global de dicho proceso. Aun así, para el INE es llanamente imposible instalar todas las casillas que, según una disposición de la Ley de Revocación de Mandato, deberían abrirse: una cantidad igual a la de las más recientes elecciones federales, es decir, más de 160 mil. Con los recursos disponibles y cumpliendo todas las demás disposiciones de la ley, se instalarán 57 mil 516 casillas, equivalentes a 35% de las deseables.

Esto no significa que 65% de los electores no vayan a disponer de una casilla cercana para votar. 58.5% del total de ciudadanos de la lista nominal podrá votar en el mismo domicilio en que regularmente lo hace. En todo el país hay 68 mil 600 secciones electorales, cada una con un número de electores que varía de 100 hasta 3 mil (aunque muchas llegan a tener 9 mil o más). Regularmente se instala una casilla por cada 750 electores de una misma sección. Hay 48 mil 735 secciones con más de 750 electores, y por ende, con más de una casilla ubicada en el mismo domicilio (en escuelas o espacios públicos). Para la revocación de mandato varias casillas se van a agrupar en una sola y se les dotará de hasta 2 mil 200 boletas. Esto es factible y

funcional, porque la votación será más ágil: habrá una sola boleta para votar y en ella sólo hay que marcar una de dos opciones. En todos los casos los ciudadanos hallarán casilla en el sitio de siempre.

Hay también secciones con menos de 750 electores o un poco más. A éstas se agregarán los ciudadanos de una o más secciones cercanas y se les dotarán de boletas como electores sumen. En estos casos, una parte de los electores votará en su casilla usual, y otra, en un domicilio cercano. Este segmento de electores que podrá votar en sitios cercanos a su casilla, suma aproximadamente 20% del total de la lista nominal nacional.

Así, menos de una quinta parte de los ciudadanos serán agrupados en secciones, cuyas casillas podrían estar en otro poblado y les representará un traslado de varios kilómetros y esfuerzo adicional considerable para votar. Para esos casos, las juntas distritales del INE han hecho un cálculo de tiempos de traslado para formar unidades territoriales que optimicen el acceso a las casillas de votación. Es lamentable que esa porción de la ciudadanía no vaya a contar con una casilla cercana a su domicilio. El INE quería evitarlo, pero, por la insuficiencia presupuestal explicada arriba, es materialmente imposible.

Lo que queda claro es que el número disminuido de casillas que se abrirán para votar en la revocación de mandato no afectará a la mayoría de los electores; una quinta parte de ciudadanos podrá acudir a una casilla diferente, pero cercana, y el resto dispondrá de una casilla en un sitio más o menos alejado de su domicilio.

De modo que casi todos los ciudadanos que quieran votar el 10 de abril para revocar o no el mandato presidencial, podrán hacerlo sin mayor esfuerzo ni traslados considerables. El nivel de participación en la votación dependerá de la voluntad de la propia ciudadanía, como debe ser en la democracia.

No sabemos qué proporción de ciudadanos querrá acudir a votar en esta consulta revocatoria. El INE no especula sobre eso, pero, en cambio, pone en juego todos los medios a su alcance para que la ciudadanía sepa que puede participar y disponga de una casilla accesible para ejercer su voto.

Con los recursos disponibles y cumpliendo todas las demás disposiciones de la ley, se instalarán 57 mil 516 casillas.

Unos datitos más

- Esto no significa que 65% de los electores no vayan a disponer de una casilla cercana para votar. 58.5% del total de ciudadanos de la lista nominal podrá votar en el mismo domicilio en que regularmente lo hace.
- Para la revocación de mandato varias casillas se agrupar en una sola.